

RESOLUCIÓN 1616/2023, de 8 de mayo, de la Directora General de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Servicios Generales, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución 2943/2022, de 9 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de ciento seis plazas del puesto de trabajo de Servicios Generales, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra 236, de 28 de noviembre de 2022.

El artículo 6.2. de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que los Tribunales calificadoros de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Atendiendo a lo anterior, procede designar el tribunal calificador.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Designar el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de ciento seis plazas del puesto de trabajo de Servicios Generales, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que queda como sigue:

-Presidencia: doña Jessica Monteagudo Campos, Jefa de la Unidad de Servicios Auxiliares, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea del Departamento de Salud.

-Presidencia Suplente: doña Virginia Marín Fernández, Jefa de la Sección de Selección, Provisión y Situaciones Administrativas, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

-Vocal: don Alberto Viana Górriz, Jefe de la Sección de Estadísticas y Gestión de la Información, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

-Vocal Suplente: doña Estíbaliz Martínez Goñi, Jefa de la Sección de Alimentación, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea del Departamento de Salud.

-Vocal: don Alberto San Miguel Mindeguía, Profesor Técnico de Formación Profesional, del Departamento de Educación.

-Vocal Suplente: don Josu Ayensa Garrido, Asesor de C.A.P. (Profesor Técnico de Formación Profesional), del Departamento de Educación.

-Vocal: don Francisco Larumbe Arricibita, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal Suplente: doña Teresa Soro Marqués, en representación de la Comisión de Personal.

-Secretaría: don Pedro Luis Bados Otazu, Jefe de la Unidad Jurídica de Coordinación Jurídica de los Procesos Selectivos, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

-Secretaría Suplente: doña María Esther Castillo Noáin, Jefa de Unidad de Coordinación Administrativa de

los Procesos Selectivos, del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

2º.- Trasladar la presente Resolución al tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, ocho de mayo de dos mil veintitrés. La Directora General de Función Pública, Amaia Goñi Lacabe.